



Bogotá, 14 de agosto de 2019  
4611 - 19 - AUD

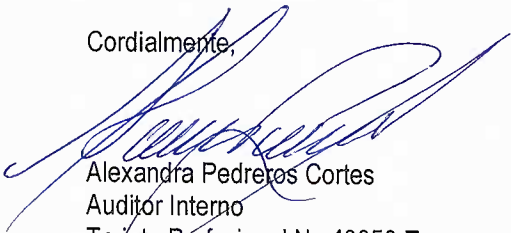
Señor:  
Andrés Silva Mora  
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Avenida Jiménez No. 7ª - 17

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME PRIMER SEMESTRE AÑO 2019

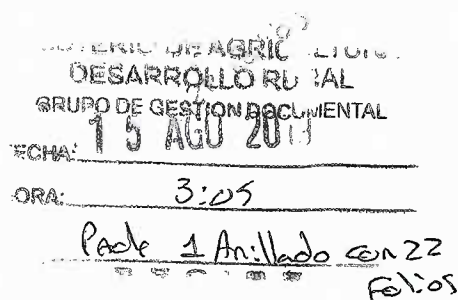
Respetado señor:

En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales establecidas el Artículo 1 del Decreto 2025 de 1996 y unificado en el decreto único reglamentario 1071 del 2015 artículo 2.10.1.1.1, el cual en su parágrafo primero señala que : *"La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal"*, nos permitimos adjuntar nuestro informe del primer semestre del año en curso, en los cuales se recopilan las actuaciones efectuadas en desarrollo de nuestras funciones como auditores.

Cordialmente,

  
Alexandra Pedreiros Cortes  
Auditor Interno  
Tarjeta Profesional No.43050-T  
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Se anexan 22 Folios





FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
PRIMER SEMESTRE DE 2019

1. Información General

1.1. Antecedentes y Normativa

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa, en adelante el FNFP, corresponde a una cuenta compuesta por la contribución parafiscal de la papa, la cual es aportada por el productor de papa Nacional, cuya inversión estará destinada a investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, control sanitario, organización, desarrollo de la comercialización y consumo, que se reflejan en beneficios directos en quienes hacen los aportes de la cuota del fomento, es decir los productores.

Formalizado mediante contrato de administración 2015-0001, cuyo término de vigencia es de cinco (5) años, firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Productores de papa – Fedepapa.

El FNFP nace a partir de La Ley 1707 de 2014, *"Por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones"*, cabe resaltar que está determina en el artículo 21 *"El traslado de los Recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola deberá traspasar a la entidad administradora del Fondo Nacional del Fomento de la Papa los recursos recaudados provenientes de la contribución parafiscal de la papa, no ejecutados, ni comprometidos, que se encuentren bajo su administración"*., el FNFP ha adelantado diversas acciones con el fin de obtener respuesta por parte del FNFP de estos recursos mencionados anteriormente.

En cuanto a la normativa específica encontramos:

- Decreto 2263 de 2014, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1707 de 2014", la cual consta de los siguientes IV Capítulos:
  - Capítulo I: De la cuota de fomento de la papa y su recaudo.
  - Capítulo II: Del órgano de dirección del Fondo Nacional de Fomento de la papa.
  - Capítulo III: Condiciones de la entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
  - Capítulo IV: Transferencia de archivos y recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola al Fondo Nacional de Fomento de la Papa
  - Capítulo V: Otras disposiciones.
- Resolución 0037 de 11 de Febrero de 2015: Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección de los delegados de las organizaciones de productores de papa del orden nacional y regional a la junta directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.



- El manejo de los recursos captados por el FNFP está controlado por: La vigilancia administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el control Fiscal de la Contraloría General de la República, el Control Contable de la Contaduría General de la Nación, el Control Interno de la Auditoría Interna designada y la vigilancia de los productores, mediante los representantes en la Junta Directiva del FNFP, entre otros.

## 2. Objetivos y Funciones de la Auditoría Interna.

En los términos del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1; la Auditoría Interna tiene las siguientes responsabilidades:

*"(...) será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (...)"* de igual forma el parágrafo primero del mismo artículo señala que *"La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal"*.

Dentro de las funciones específicas de la auditoría interna, encontramos:

- Verificar de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
- Comprobación del debido pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre las personas naturales o jurídicas que contribuyan con los mencionados aportes.
- Se realizará seguimiento a la administración, inversión y contabilización de los recursos parafiscales que reciba el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.
- Verificar la correcta ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva bajo los parámetros establecidos en los programas y proyectos del FNFP.
- Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios bajo el Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP cumplen con las especificaciones escritas en la ley 1707, el decreto 2025 de 1996, 2263 de 2014 y el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Presentar en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal en este caso el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, como lo establece el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.
- Los anteriores objetivos, sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y Ley Nacional para la realización de la auditoría interna del fondo parafiscal.

Teniendo en cuenta las funciones descritas por la respectiva normatividad, el objetivo de esta auditoría es emitir un informe del auditor independiente sobre el cumplimiento normativo legal vigente y de los estatutos, de la calidad del control interno, el soporte de las operaciones, que reposan en los estados financieros al 30 de junio del año 2019.



### 3. Resultados de la auditoría

Desde el día 1 de Enero de 2019 hasta la fecha de emisión de este informe se han emitido 16 comunicados internos, producto de las diferentes auditorías que se han realizado y en los cuales indicamos el resultado de nuestras pruebas y las oportunidades de mejora consideradas.

De los anteriores comunicados, la administración a tomado atenta nota para adoptar los mecanismos correspondientes en pro de la mejora del control interno del fondo.

#### 3.1. De la Evaluación de Estados Financieros con corte al 30 de junio del 2019

Con el fin de evaluar los estados financieros del FNFP con corte al 30 de junio de 2019, se realizaron pruebas de auditoría a las diferentes aseveraciones que componen los estados de situación financiera de la entidad.

Nuestro punto de referencia es la información registrada en el sistema contable SAP, los Estados Financieros y sus revelaciones entregadas por la contadora del FNFP, la evaluación de los diferentes soportes observados y analizados por muestreo.

A las cuentas contables que componen los estados financieros se les efectuaron pruebas, como el realizar un análisis de los soportes contables, de la información contenida en cada una de ellas, con el fin de verificar el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los requisitos emanados en el plan de contabilidad pública y demás normatividad legal vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.

Adelantada la Auditoría del primer semestre de 2019, hemos presentado a la administración del FNFP el resultado de cada una de las evaluaciones realizadas que reposan en los diferentes comunicados internos, en reuniones con la administración informamos el detalle de los hallazgos y oportunidades de mejora.

Para el tema de las visitas realizadas a algunos de los recaudadores se deja constancia de acta para cada una.

Es de resaltar que el plan de cuentas que tiene parametrizado el aplicativo SAP, no se ajusta al Catálogo General de Cuentas emitido mediante resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el cual fue actualizado según lo dispuesto en la resolución 048 de 2019.

Actualmente, la administración está adelantando las gestiones necesarias con el fin de ajustar la parametrización del aplicativo SAP y así dar cumplimiento a lo indicado en el Plan Único de Cuentas de la Contaduría General de la Nación emitido el 19 de febrero de 2019.

Aspectos importantes a resaltar:

#### ➤ Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de instituciones financieras asciende a \$1.269.238.627, se validó con los respectivos extractos bancarios y los auxiliares contables del aplicativo SAP, sin encontrar diferencias materiales a reportar. Los



saldos corresponden a tres cuentas bancarias, dos de ellas con el banco Davivienda y una con el banco de Bogotá.

Se validaron los respectivos soportes de renovación de los CDT, los cuales corresponden a un monto de \$1.536.127.908 con el Banco Davivienda de fecha 26 de junio/19 y \$300.000.000 con el banco de Bogotá de fecha 22 de marzo/19, sin observar diferencias.

#### ➤ Cartera:

El FNFP no presentó dentro de su Estado Financiero cartera, la administración está en proceso de actualización de la Política Contable, con el fin de definir los criterios con los cuales se reconocerá la cartera, según los resultados de las gestiones adelantadas con los Recaudadores.

#### ➤ Propiedad, Planta y Equipo:

Se realizó la respectiva validación del registro de activos fijos, según lo estableció la administración en las políticas contables ajustadas al nuevo marco normativo contable, los activos fijos se desglosan en equipo agrícola \$54.000.000, muebles enseres y equipos de oficina \$13.557.600 y equipos de comunicación y computación \$65.380.927 que en total ascienden a \$132.938.527, con una depreciación acumulada de \$40.836.596, para un valor de propiedad planta y equipo de \$92.101.931.

De igual forma, se realizó inspección física de los activos fijos de manera aleatoria, validando el 72% del total, en visita de campo realizada al grupo Camvers, se verificó el estado del comodato del equipo agrícola, informando a la administración del FNFP, la necesidad de gestionar los cambios necesarios, con el fin de que lo registrado en la contabilidad, se ajuste a los soportes contractuales y contables.

#### ➤ Cuentas por pagar

Dentro del total del rubro de cuentas por pagar, la cuenta de bienes y servicios corresponde a \$278.811.616 correspondientes al 85% del total de las cuentas por pagar, el cual corresponde en un 72% a los pagos pendientes a IFLEX S.A.S., Agrilab, AC Nielsen y Plantar de Colombia y el pago por concepto de contraprestación a FEDEPAPA. Estas validaciones se llevaron a cabo sin encontrar variaciones significativas, en el mes de mayo se informó a la administración del FNFP la existencia de partidas pendientes con fechas superiores a 90 días, de las cuales se gestionó su respectivo pago.

#### ➤ Carta de contraprestación de FEDEPAPA por administración del FNFP

Se revisó la carta de contraprestación de FEDEPAPA por administración del Fondo Nacional del Fomento de la Papa de los meses de enero a abril del 2019, se validaron las transacciones y soportes correspondientes y no existe novedad alguna. El detalle de las conclusiones de la revisión fue presentado a la administración del FNFP, en comunicado interno.

#### ➤ Ingresos Fiscales

El ingreso por cuota de fomento \$2.369.625.427 corresponde a los pagos de la cuota parafiscal que consignan los recaudadores. Al cierre de cada periodo contable la Auditoría Interna ha solicitado a la administración del FNFP, una conciliación entre el ingreso contable y el ingreso reportado por el área de recaudo, con el fin de hacer seguimiento a los pagos extemporáneos que realizan los recaudadores.



➤ Gastos de administración

El total de los gastos \$1.756.492.700 que corresponden a gastos de administración por \$766.376.439 que representan un 44% y gastos generales \$965.965.442 que representan un 55%, los \$24.150.819 restantes corresponden a impuestos, provisiones y otros gastos. El total de los gastos están compuestos de la siguiente manera:

| Concepto                            | Valor                | % Part.      |
|-------------------------------------|----------------------|--------------|
| Estudios y Proyectos                | 493.686.924          | 28,1         |
| Sueldos y salarios                  | 428.711.060          | 24,4         |
| Contratos de administración         | 251.946.650          | 14,3         |
| Honorarios                          | 138.374.300          | 7,9          |
| Capacitación y Divulgación          | 91.033.048           | 5,2          |
| Contribuciones efectivas            | 88.924.696           | 5,1          |
| Viáticos y gastos de viaje          | 77.224.635           | 4,4          |
| Materiales y suministros            | 69.415.154           | 4,0          |
| Muebles, equipos de ofi. y software | 34.981.452           | 2,0          |
| Aportes sobre la nómina             | 17.280.800           | 1,0          |
| Depreciaciones                      | 16.386.096           | 0,9          |
| Junta Directiva                     | 14.761.435           | 0,8          |
| Arrendamientos                      | 8.859.000            | 0,5          |
| Servicios públicos                  | 8.128.476            | 0,5          |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 6.126.952            | 0,3          |
| Comunicaciones y Transporte         | 5.153.116            | 0,3          |
| Contribuciones imputadas            | 2.052.535            | 0,1          |
| Otros gastos                        | 1.637.771            | 0,1          |
| Mantenimiento                       | 1.560.000            | 0,1          |
| Gastos legales                      | 248.600              | 0,0          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>1.756.492.700</b> | <b>100,0</b> |

Los principales gastos corresponden a:

- Estudios y Proyectos \$493.686.924 (28,1%): Corresponden a los gastos de los programas de comercialización por valor de \$322.851.924 e investigación y transferencia de tecnología por valor de \$170.835.000.
- Sueldo y salarios \$428.711.060 (24,4%): Corresponden a los gastos de sueldos de personal, vacaciones, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, dotaciones y primas de servicio, todos estos rubros corresponden a la nómina de los funcionarios del FNFP.
- Contratos de administración \$251.946.650 (14,3): Corresponden a los gastos generados por FEDEPAPA por la administración del FNFP, los cuales corresponden al 10% del ingreso.



Es de resaltar que trimestralmente se realiza la validación de la ejecución presupuestal y los gastos corresponden a la ejecución del presupuesto aprobado ante Junta Directiva, no se encuentran diferencias ni hallazgos a reportar. Adicionalmente en la revisión mensual que se realiza a los impuestos, se validan aleatoriamente las facturas que componen los gastos de cada mes, sin observar diferencias.

### 3.2. De los informes de Ejecución Presupuestal e Información Contable:

- A la Contaduría General de la Nación se presentaron a través del aplicativo CHIP los siguientes informes:

Informe presupuestal 2019 e informe contable 2019, con periodicidad trimestral (primer y segundo trimestre), esta auditoría evidenció que:

- La administración cuenta con la sábana presupuestal ejecutada de cada trimestre de la vigencia 2019 para cada uno de los rubros aprobados previamente en las actas de Junta directiva.
- La información reportada en el aplicativo CHIP, se verifica mediante cruces de la información transmitida a los terceros interesados.
- Se realizó acompañamiento en la radicación virtual del informe, con el fin de validar los rubros presupuestales y cuentas contables a reportar.

La información antes mencionada se valida con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada rubro del presupuesto en comparación frente a lo registrado contablemente en el aplicativo SAP de forma aleatoria.

El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía e-mail, verbalmente (reuniones) y comunicados internos, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones.

- A la Contraloría General de la República se presentaron a través del aplicativo SIRECI los siguientes informes:

Informe de gestión contractual 2019, con periodicidad trimestral (primer y segundo trimestre) e Informe anual consolidado 2018, esta auditoría evidenció que:

- La administración cuenta con la sábana de contratos y ordenes de servicio de cada trimestre de la vigencia 2019.
- La información reportada por el aplicativo SIRECI, se verifica mediante cruces de la información transmitida a los terceros interesados.

La información antes mencionada se valida con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada contrato u orden de servicio en comparación frente a lo registrado contablemente en el sistema.



El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía e-mail, verbalmente (reuniones) y comunicados internos, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones.

### 3.3. De las Actividades de Control Rutinario:

#### - Revisión de impuestos

Se realizó revisión aleatoria del 75% en promedio, de los impuestos presentados desde el mes de enero al mes de junio de 2019, de:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA
- Retención ICA

Todas las oportunidades de mejora que se han observado, luego de realizar nuestros procedimientos de auditoría, fueron informadas mediante correo electrónico y comunicados internos.

#### - Revisión de liquidaciones de contratos de trabajo

Se revisaron tres (3) liquidaciones de contratos de trabajo de los señores Oscar Sierra (extensionista), Jorge Villota (asesor de recaudo) y Yeison Sanabria (asesor de recaudo), sin presentar observaciones.

### 4. De los Programas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa

De conformidad con la Resolución 9554 de 2000, por medio de la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, a continuación presentamos los programas aprobados por la Junta Directiva para la vigencia 2019 y de los cuales se realizó auditoría de control - mecanismo de control - en el primer semestre, para el buen manejo y administración de los recursos provenientes de la cuota parafiscal, como lo establece el Decreto 2025 de 1996 en su artículo 1 y unificado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 artículo 2.10.1.1.1:

- ✓ Recaudo
- ✓ Estudios económicos
- ✓ Investigación y transferencia de tecnología
- ✓ Comercialización

#### 4.1. Recaudo

El programa está enfocado a definir estrategias y dar cumplimiento a los mecanismos establecidos para el recaudo de la cuota de fomento de la papa, su debida sistematización y cumplimiento de las obligaciones de los recaudadores a nivel nacional, propendiendo por el incremento de esta, con el fin de contribuir a la disminución de la evasión de la cuota de fomento, esta auditoria ha intensificado las visitas a los recaudadores a nivel nacional, con el fin de identificar valores adeudados por cuota de fomento y



oportunidades de mejora para incrementar el recaudo, a continuación presentamos los resultados de las acciones, así:

➤ **Recaudadores Renuentes**

En las visitas realizadas en el primer semestre de 2019, se dio prioridad a los casos reportados por la administración del FNFP, como renuentes, obteniendo el pago de la cuota parafiscal de dos (2) de los tres (3) reportados, así:

- C.I Cítricos Agrosierra Ltda. – Corabastos: (Visita: 9 mayo 2019) de vigencias anteriores (2016) adeudaba por cuota parafiscal \$2.017.783 adicionalmente \$ 1.754.217 por concepto de intereses e intereses causados año 2018 \$ 475.767, la deuda total ascendía a \$4.247.767, se verificó el pago completo el día 20/05/2019.
- Esperanza Estrella Rodríguez (Pasabocas la Primavera) – Cali (Visita: 28 mayo 2019) de vigencias anteriores (2018) y de Enero a Marzo (2019) se identificaron por cuota parafiscal \$6.217.515, adicionalmente \$ 1.087.471 por concepto de intereses, la deuda total ascendía a \$7.304.986, se verificó el pago completo el día 30/05/2019.
- Nativa y Gastronomía ORG S.A.S – 60 Nativas: (Visita: 12 abril y 17 de julio de 2019) reunión el día 12 de abril, con el representante legal y el contador, información recibida el día 29 de abril (vigencias: 2016, 2017, 2018 y enero-abril 2019), correos electrónicos enviados por parte auditoría interna, los días 2 y 14 de Mayo, mediante los cuales se solicitó el reporte requerido en el artículo 8 del Decreto 2263 del 2014, debido a que no fue posible obtener la información se realizó visita con acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por parte del Dr, Héctor Villareal, donde el contador del establecimiento, argumento que están en proceso de liquidación y que no es posible practicar la inspección de libros.

➤ **Visitas Corabastos (Mayo 2019)**

Se seleccionaron los siguientes Recaudadores:

| Recaudadores Régimen Común              | Valor aporte cuota 2018 \$ | % Participación |
|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Papa LP S.A.S.                          | 3.353.000                  | 2,90            |
| Cardozo Cardozo Álvaro                  | 3.045.934                  | 2,63            |
| C.I Cítricos Agrosierra Ltda.           | 2.899.708                  | 2,51            |
| García Díaz Vicente                     | 1.770.000                  | 1,53            |
| Espejo Forero José Wilson               | 1.612.000                  | 1,39            |
| Depósito de Papa la mina S.A.S.         | 1.150.000                  | 0,99            |
| García Salamanca Víctor Mauricio        | 1.060.000                  | 0,92            |
| Papa Export Ltda.                       | 150.000                    | 0,13            |
| <b>Total Visitas</b>                    | <b>15.040.642</b>          | <b>13</b>       |
| Otros 38 recaudadores                   | 100.678.852                | 87              |
| <b>Total 46 Recaudadores Corabastos</b> | <b>115.719.494</b>         | <b>100</b>      |



Resultados visitas realizadas en mayo: el 7 primera y 23 segunda visita:

| Recaudador                | Labor Desarrollada                                                                                                                                                                    |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cardozo Cardozo Álvaro    | Realizadas las visitas de auditoría no es posible identificar las compras de papa, no presentan la información contable. En promedio estos recaudadores cancelan \$150.000 mensuales. |
| Papa Export Ltda.         |                                                                                                                                                                                       |
| Papa LP S.A.S.            |                                                                                                                                                                                       |
| Espejo Forero José Wilson |                                                                                                                                                                                       |

Resultados Visitas realizadas el 8 de Mayo:

| Recaudador                       | Labor Desarrollada                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| García Díaz Vicente              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró acceder a la información de facturas de compra de marzo, por valor de \$248.466.500.</li> <li>Según soportes debía realizar el aporte de la cuota de fomento por \$2.484.665, valor cancelado \$140.000.</li> </ul> |
| Depósito de papa La Mina S.A.S.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró acceder a la información de facturas de compra de marzo por valor de \$481.103.000.</li> <li>Según soportes debía realizar el aporte de la cuota de fomento por \$4.811.030, valor cancelado \$100.000.</li> </ul>  |
| García Salamanca Víctor Mauricio | <ul style="list-style-type: none"> <li>El recaudador indicó que únicamente suministrará su información contable a la DIAN.</li> </ul>                                                                                                                               |

## ➤ Visitas Cali (Mayo 2019)

Se seleccionaron los siguientes Recaudadores:

| Recaudador                                            | Fecha Visita | Valor aporte cuota 2018 \$ | % Participación |
|-------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|-----------------|
| Surtifamiliar S.A.                                    | 28/05/19     | 23.886.214                 | 5,46            |
| Guido Amilcar Chamorro                                | 29/05/19     | 8.125.710                  | 1,86            |
| Food Services de Colombia S.A.S                       | 27/05/19     | 141.940                    | 0,03            |
| Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez        | 27/05/19     | 0                          | 0               |
| Esperanza Estrella Rodríguez (Pasabocas la Primavera) | 28/05/19     | 0                          | 0               |
| <b>Total Visitas</b>                                  |              | <b>32.153.864</b>          | <b>7,35</b>     |



|                                     |  |                    |            |
|-------------------------------------|--|--------------------|------------|
| Otros 113 recaudadores              |  | 405.186.906        | 92,65      |
| <b>Total 118 Recaudadores Valle</b> |  | <b>437.340.770</b> | <b>100</b> |

Resultados:

| Recaudador                                        | Labor Desarrollada                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Escuela Militar de Aviación<br>Marco Fidel Suarez | <ul style="list-style-type: none"> <li>De vigencias anteriores (2018) y de Enero a Marzo (2019) se identificaron por cuota parafiscal \$664.080</li> <li>Adicionalmente, \$125.855 por concepto de intereses</li> <li>La deuda total asciende a \$789.935.</li> </ul>                                               |
| Food Services de Colombia<br>S.A.S                | <ul style="list-style-type: none"> <li>De vigencias anteriores (2018) y de Enero a Marzo (2019) se identificaron por cuota parafiscal \$535.844</li> <li>Adicionalmente, \$ 73.308 por concepto de intereses</li> <li>La deuda total asciende \$609.152, se verificó el pago completo el día 30/05/2019.</li> </ul> |
| Surtifamiliar S.A.                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita de seguimiento sin observaciones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                          |
| Guido Amílcar Chamorro                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Retenciones descontadas sin soporte.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                              |

➤ Visitas Costa – Santa Marta y Barranquilla (Junio 2019)

Se seleccionaron los siguientes Recaudadores:

| Nombre                                              | Fecha Visita | Valor aporte cuota 2018 | % Participación |
|-----------------------------------------------------|--------------|-------------------------|-----------------|
| Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A.             | 13/06/2019   | 451.413.425             | 94,5            |
| Rapimercar S.A.                                     | 12/06/2019   | 16.996.754              | 3,6             |
| Servicios de Alimentación la Vianda S.A.            | 14/06/2019   | 2.393.435               | 0,5             |
| Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Atlántico | 13/06/2019   | 456.889                 | 0,1             |
| Irotama S.A.S.                                      | 12/06/2019   | 306.694                 | 0,1             |
| Total Auditoría                                     |              | 471.567.197             | 98,8            |
| Otros 10 recaudadores                               |              | 5.965.444               | 1,2             |
| <b>Total 15 Recaudadores Atlántico y Magdalena</b>  |              | <b>477.532.641</b>      | <b>100</b>      |



Resultados:

| Nombre                                                    | Valor deuda<br>Cuota \$ | Valor deuda<br>Intereses \$ | Valor a pagar<br>\$ | Fecha de<br>pago |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------|
| Rapimerca S.A.                                            | 77.643                  | 26.397                      | 104.040             | 13/06/2019       |
| Caja de Compensación<br>Familiar Comfamiliar<br>Atlántico | 62.196                  | 2.531                       | 64.727              | 17/06/2019       |
| Servicios de Alimentación la<br>Vianda S.A.               | 0                       | 102.662                     | 102.662             | 17/06/2019       |

En la visita realizada a Supertiendas y Droguerías Olímpica no fue posible obtener la información del kardex, con el fin de validar el adecuado recaudo de la cuota, el recaudador argumento que están implementando un desarrollo en el sistema contable que manejan, con el fin de que en próximas visitas se obtenga la información.

➤ Visitas Acompañamiento MADR

Resultados: En compañía del Dr. Héctor Villareal se visitaron los siguientes Recaudadores:

| Nombre del recaudador                                      | Labor Desarrollada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Supermercados<br>Cundinamarca<br>24/05/19                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>De vigencias anteriores (2018) y de Enero a Marzo (2019) se identificaron por cuota parafiscal \$44.352.055</li> <li>Adicionalmente, \$9.628.751 por concepto de intereses, saldo a favor \$819.078.</li> <li>La deuda total asciende a \$53.161.728.</li> <li>Auditoría envió correos a la S.A.E. con copia al MADR con las gestiones de cobro realizadas.</li> <li>Se debe hacer gestión de cobro hasta conformidad DIAN.</li> </ul> |
| Maurifruver S.A.S.<br>24/05/19                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Retroalimentación del cumplimiento de las obligaciones legales.</li> <li>Se solicitó ajuste del reporte mensual consolidado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Comestibles a la Lata<br>Ltda. 24/05/19                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Retroalimentación del cumplimiento de las obligaciones legales.</li> <li>Se solicitó ajuste de reporte mensual consolidado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Nativa y Gastronomía<br>ORG S.A.S – 60 Nativas<br>17/07/19 | <ul style="list-style-type: none"> <li>El local donde funcionaba el establecimiento estaba cerrado.</li> <li>El Contador del establecimiento Sr. Andrés Otálora argumentó que estaban en proceso de liquidación.</li> <li>No fue posible realizar la inspección de libros contables.</li> </ul>                                                                                                                                                                               |



➤ Cuantías Recaudadas

Producto de las visitas y gestiones de la auditoría interna, los siguientes recaudadores reconocieron los aportes de cuota de fomento e intereses así:

| Recaudador                                            | Meses Deuda Cuota de Fomento | Valor Pago Incluido Intereses \$ | Fecha de Pago |
|-------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------|
| Compas Group Services                                 | Años 2015 al 2017.           | 59.395.836                       | 1/02/2019     |
| C.I Cítricos Agrosierra Ltda.                         | 5 meses año 2016.            | 4.247.767                        | 20/05/2019    |
| Esperanza Estrella Rodríguez (Pasabocas la Primavera) | Enero 2018 a Abril 2019      | 7.304.986                        | 30/05/2019    |
| Food Services de Colombia S.A.S                       | Marzo 2018 a Abril 2019      | 609.152                          | 30/05/2019    |
| Campo Vivo Negocio Social S.A.S                       | Enero 2019 a Mayo 2019       | 12.718.153                       | 13/06/2019    |
| Rapimercar S.A.                                       | Enero a Abril 2019           | 104.040                          | 13/06/2019    |
| <b>Total</b>                                          |                              | <b>84.379.934</b>                |               |

➤ Conclusiones de las visitas realizadas en el primer trimestre de 2019

Las conclusiones y oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP, en los comunicados internos emitidos de cada visita, de las cuales indicamos las más relevantes:

- Se debe crear un mecanismo de control, con el fin de minimizar el riesgo de los certificados expedidos por el FNFP, ya que los actuales se utilizan como mecanismo de elusión de la cuota de fomento.
- Para los recaudadores de las centrales de abastecimiento de las diferentes ciudades se debe realizar una divulgación que sea visible en los puntos de venta, con el fin de tener claros los requisitos legales del recaudo de la cuota, en cada establecimiento. (Solicitud Recaudadores).
- Para los casos de los Recaudadores en proceso de extinción de dominio (S.A.E), se deben realizar las gestiones de cobro de inmediato, para obtener los pagos pendientes de cuota de fomento.
- Realizar cruces de información de las retenciones practicadas a los recaudadores, con el fin de identificar las retenciones que se están descontando, sin tener los debidos soportes.
- Se debe realizar una circularización de divulgación más recurrente, a todos los recaudadores, informando de la obligatoriedad del recaudo de la cuota, de las sanciones en caso de no practicarla, de la importancia del debido diligenciamiento y envío del reporte mensual consolidado y del control que deben ejercer para los casos de los proveedores que solicitan no practicar la retención de la cuota.

➤ Recaudadores Intervenidos por la S.A.E. en proceso de extinción de dominio

El día miércoles 3 de Julio, se realizaron las gestiones necesarias para asistir a una reunión en las instalaciones de la S.A.E., donde con participación del Sr. Víctor Hugo Carrillo abogado del MADR y



la administración del FNFP, se dio a conocer al Gerente de Sociedades Activas Sr. Andrés Felipe Romero, la situación actual de los casos de los recaudadores Supermercados Cundinamarca y Merkandrea, los cuales están intervenidos por la S.A.E. en proceso de extinción de dominio, resaltando que estos se encuentran en mora con el FNFP, el representante de la S.A.E. se comprometió a gestionar con el depositario de Merkandrea el valor de las cuotas de fomento adeudadas, con respecto al caso de Supermercados Cundinamarca informo que cambiaron el depositario y que la S.A.E. está estudiando las acciones a seguir con este recaudador.

Adicionalmente se han realizado visitas de inspección de libros a dichos recaudadores, con el fin de obtener los valores adeudados, en estas visitas se hace la respectiva sensibilización a los depositarios provisionales de las sanciones por los incumplimientos del pago, los resultados se han informado a la administración del FNFP en comunicados internos.

➤ Gestiones DIAN para solicitar acompañamiento en visitas

Como respuesta a la comunicación remitida a la DIAN por parte de esta auditoría, donde se solicitaba la conformación de una mesa de trabajo, con el fin de dar a conocer la problemática de la informalidad de los recaudadores del FNFP, frente a las cuotas de fomento que vienen cancelando, se asistió a reunión con el Subdirector de Fiscalización Tributaria Sr. Paolo Bedoya, donde se dio a conocer los casos evidenciados por esta auditoría, donde la elusión asciende hasta valores superiores al 90%, como conclusión de la reunión la DIAN argumento que no contaba con facultades para acompañar al FNFP en visitas a los recaudadores y que dentro de las directrices de la DIAN los valores inferiores a \$5.000.000, no representan materialidad.

➤ Conformidades DIAN

Se procedió a emitir certificaciones de los valores adeudados de los recaudadores Supermercados Cundinamarca, Mora Urrea Uriel, Depósito la Mina y Vicente García, con el fin de continuar con la solicitud de conformidad ante la DIAN, de los valores adeudados por cuota de fomento e intereses.

➤ Consignaciones pendientes por identificar

Se procedió a auditar las consignaciones pendientes por identificar con corte al 30 de Abril/19, donde se identificó, que aunque se da cumplimiento al indicador que establece que máximo el 2% de estas consignaciones pueden quedar pendientes por identificar, se presentan excepciones con respecto a la fecha de la conciliación bancaria en cuatro (4) casos que ascienden a un valor total de \$52.000, la cual difiere de la fecha registrada en el extracto bancario, por otro lado se observaron dos (2) consignaciones pendientes desde el año 2016 por valor total de \$128.880. La administración del FNFP, está adelantando las gestiones ante el Banco Davivienda y Banco Bogotá, con el fin de identificar las



demás consignaciones pendientes. El detalle de las conclusiones de la revisión fue presentado a la administración del FNFP, en comunicado interno.

➤ Devolución de consignaciones erróneas

- Dando cumplimiento al procedimiento de Devolución de Consignaciones erróneas, se recibió comunicado de fecha 30 de abril de 2019, con el fin de solicitar el concepto de la auditoría interna con respecto a la solicitud de Green Zipa S.A.S; Realizada la revisión de los requisitos para la devolución se observó que no se contaba con la carta de solicitud firmada por el representante legal del recaudador, la cual fue gestionada por esta auditoría y recibida el día 14 de mayo/19, este mismo día se procedió a dar el concepto a la administración del FNFP, en comunicado interno, con el fin de continuar con el trámite.
  - El día 6 de Junio se realizó visita al recaudador Campo Vivo Negocio Social S.A.S. el cual estaba solicitando una devolución por valor de \$3.948.196, al realizar la conciliación de los valores de la cuota de fomento de los meses de enero de 2018 a mayo de 2019, descontando las retenciones que le habían practicado, se logró establecer un valor a pagar por cuota de fomento de \$12.718.153 e intereses calculados con corte al 13 de junio por valor de \$1.220.640, para un total a pagar de \$13.938.793.
- Seguimiento – Traslado de recursos por parte del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola – FNFH
- Dando cumplimiento a lo establecido el artículo 1° del Decreto 2025 de 1996 y, el artículo 21 de la ley 1707 de 2014, nos permitimos indicar que en la visita realizada al Recaudador Irotama S.A.S se lograron identificar \$915.511 correspondiente a cuota de fomento de papa de los años 2015 y 2016, los cuales hacen parte del \$1.881.663 que se tienen pendientes por identificar del valor girado por el Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola FNFH en el mes de noviembre 2018, así:

| Año                                 | Concepto                 | Valor \$ |
|-------------------------------------|--------------------------|----------|
| 2015                                | Cuota de Fomento de Papa | 405.922  |
| 2016                                | Cuota de Fomento de Papa | 509.589  |
| Total                               |                          | 915.511  |
| Fuente: Certificación Irotama S.A.S |                          |          |

- El día 3 de mayo de 2019 se radicó en las instalaciones de Garssa Consulting S.A.S. (auditor interno del FNFH), un nuevo comunicado con consecutivo interno 4414, con el cual se hace seguimiento al comunicado 4110 radicado el 2 de febrero de 2019, donde se está dando alcance al seguimiento del pago de la cuota de fomento por parte del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, en la respuesta emitida se manifestó que continúan haciendo a la trazabilidad de la información para identificar los valores informados por el FNFP pendientes por identificar.



➤ Seguimiento Visitas Asesores de Recaudo

Con el fin de realizar seguimiento a las visitas que realizan los asesores de recaudo, se solicitan al área de recaudo antes de iniciar el desplazamiento, las actas de las dos últimas visitas realizadas, donde se evidenció que tres (3) de las cinco (5) actas diligenciadas por el asesor Yeison Alexander Antonio Sanabria (Exfuncionario) en el mes de Junio de 2018, no correspondían a la realidad, según la información indicada por los recaudadores visitados en las ciudades de Santa Marta y Barranquilla y por ende no se observaron en las carpetas del FNFP de cada recaudador, así:

| Recaudador                                                     | Acta FNFP No y fecha         | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Irotama S.A.S.<br>(12/06/19)                                   | 9460 del 22 de junio de 2018 | El señor Luis Salamanca quien presuntamente atendió la visita, no ha laborado en Irotama, según información confirmada por el área de Gestión Humana del Hotel, el recaudador argumento no haber recibido la visita en mención.                                                                                                   |
| Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Atlántico (13/06/19) | 9467 del 26 de junio de 2018 | Según información del acta, la persona que recibió la visita fue la señora Milady Maraño, al validar la firma del acta, la señora Milady informo que su firma había sido suplantada y que la visita nunca se había realizado. La señora estampo su firma original, frente a la adulterada con el fin de confirmar la información. |
| Servicios de Alimentación la Vianda S.A.<br>(14/06/19)         | 9468 del 26 de junio de 2018 | El señor Ricardo Navarro (Contador) quien presuntamente recibió la visita, no ha sido el contador del recaudador, según información confirmada por la señora Karina de la Cruz, quien en la fecha de la visita ya se encontraba ejerciendo el cargo de contadora, el recaudador argumento no haber recibido la visita en mención. |

En comunicado interno se presentó como oportunidad de mejora a la administración del FNFP, implementar controles que minimicen los riesgos de que las acciones observadas e indicadas anteriormente, no se puedan presentar en futuras visitas por parte de los asesores de recaudo.

➤ Legalizaciones gastos de viaje

Por solicitud de la administración del FNFP se realizó la revisión de la liquidación de gastos de viaje del Asesor de Recaudo de la zona 6 Sr. Yeison Sanabria, donde se observaron sobrecostos, el detalle de los resultados se presentó en comunicado interno.



## 4.2. Estudios Económicos

El programa está enfocado a fortalecer y consolidar el sistema de información de la papa, mediante la consecución de datos que alimenten series estadísticas (precios, costos de producción, áreas, producción, condiciones climáticas, comercio exterior, entre otras), transformando los datos en información relevante y oportuna, en aras de facilitar la toma de decisiones de los integrantes de la cadena agroalimentaria y productiva de la papa. Dentro de la evaluación del programa se observó que el área de Económica ha emitido 121 boletines de precios diarios y 12 boletines quincenales, de los cuales la auditoría ha evidenciado su cumplimiento, recibiendo dichos boletines a los correos electrónicos del grupo de auditoría del FNFP.

## 4.3. Investigación y Tránsito de Tecnología

El programa está enfocado a brindar el servicio de extensión rural a través de demostración de método, propendiendo por el uso eficiente del agua, aumento de cobertura de extensión rural, aumento de la calidad y cantidad de tubérculos cosechados, disminución de costos de producción, esquemas de producción más limpia y fortalecimiento del trabajo de las asociaciones a través de la implementación de parcelas de fertilización.

- La Auditoría Interna realizó el proceso de seguimiento y verificación a las inversiones realizadas por el programa, obteniendo los siguientes resultados:
- Se revisó la ejecución del contrato No. 22 de 2019 suscrito con Agrilab Laboratorios S.A.S, donde se tiene como objeto la realización de 1.017 análisis de elementos disponibles en la solución del suelo, por valor total de \$101.745.000, el contrato fue modificado con el otrosí No. 01, en el cual se modificó la cantidad y el valor, debido a que no fue posible la consecución de la totalidad de beneficiarios, teniendo como objeto final el análisis de 1.003 muestras por valor de \$95.285.000, se validó la base de datos de los análisis realizados y se realizó seguimiento en las visitas de campo realizadas del 23 al 26 de julio en el departamento de Boyacá, evidenciando el cumplimiento del objeto del contrato.
- Así, como también se revisó la ejecución del contrato No. 27 de 2019 suscrito con Plantar de Colombia LTDA, donde se tiene como objeto la compra de 1.010 bultos de semilla certificada ICA, de la variedad diacol capiro, por valor total de \$65.650.000, el día 16 de julio se indagó sobre el estado actual de la semilla, a lo cual la administración del FNFP argumentó que esta se encontraba disponible para ser distribuida por el área de ITPA a los beneficiarios del proyecto.

En el numeral No. 10 Eventos Subsecuentes se hace mención a las visitas de campo realizadas del 23 al 26 de Julio de 2019, donde se hace seguimiento en campo a las actividades del programa ITPA.

## 4.4. Comercialización

El programa está enfocado a dar continuidad a la campaña de comunicación "Una papa bien preparada te soluciona" apoyada bajo tres pilares: Las papas son buenas porque, yo aporéo al campo y un mejor sector, cuyo objetivo es incentivar el consumo de la papa. La Auditoría Interna realizó el proceso de seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:



- Se revisó la ejecución del contrato No. 21 de 2019 suscrito con Caracol Televisión S.A., donde se tiene como objeto prestar servicios como proveedor de pauta publicitaria multimedia directa, sin intermediación en televisión, señal abierta con cubrimiento nacional, radio hablada, radio musical y medios impresos, por valor total de \$485.631.654, con vigencia del contrato del 28 de marzo al 30 de agosto de 2019. En la ejecución de los pagos se evidenció el giro del anticipo por valor de \$145.689.496.
- Documentalmente se verificó que se han realizado 33 escuelas de papa en la ciudad de Bogotá, en diferentes empresas, estas escuelas son un espacio educativo a través del cual proporciona información relevante del alimento, su versatilidad, sus características físicas, usos de las principales variedades comerciales y bondades nutricionales, además de información sobre el sector productor de papa y de esa manera generar conciencia de cómo al consumir papa en fresco se estará apoyando a los agricultores de papa y al agro colombiano.

#### Agroexpo

Se asistió a Corferias los días 12 y 19 de julio, donde se evidenció la ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato No. 27 de 2019 suscrito con IFLEX PS S.A.S., donde se tiene como objeto prestar servicios como proveedor para el diseño, desarrollo inmobiliario, actividades interactivas y logística para la participación del FNFP en agroexpo, por valor de \$106.979.572.
- Contrato No. 28 de 2019 suscrito con Leonel Jaramillo, donde se tiene como objeto prestar servicios como proveedor de 3.300 degustaciones e insumos para 33 shows gastronómicos, por valor total de \$13.020.428.
- Contrato de arrendamiento de espacio físico No. CT158775 suscrito con Corferias, para el alquiler de 72 M2 ubicados en el segundo piso del pabellón 6 del 11 al 21 de julio, por valor de \$38.866.381.

#### 5. Procedimientos de Apoyo

##### 5.1. Sistema de Riesgos:

Se observó que el FNFP conoce los riesgos de cada una de sus áreas, los controla y los mitiga, dentro del sistema el FNFP determinó las posibles consecuencias, nivel de riesgo, acciones de control y el responsable, por lo tanto se debe continuar con la identificación de los riesgos y sus cambios en las mediciones, con el fin de mantener actualizado el sistema.

##### 5.2. Parte Legal:

###### ➤ Revisión Libro de Actas de Junta Directiva:

En desarrollo de nuestro plan de auditoría se solicitó y revisó el libro en el que reposan las actas de la Junta Directiva del FNFP, de nuestra revisión se puede concluir que la administración del FNFP lleva de



una manera adecuada el libro de Actas, y que las mismas dan cuenta de lo acontecido en las reuniones de Junta Directiva del FNFP, las cuales se archivan una vez se cuenta con la aprobación de los presentes en las reuniones.

#### 6. Control Interno

Esta Auditoría Interna ha verificado de manera selectiva los comprobantes de las transacciones que soportan las operaciones del FNFP, los cuales se han revisado a satisfacción, entre estos documentos encontramos los soportes documentales -legalizaciones y/o reembolsos de gastos, reembolsos de caja menor, notas de Contabilidad, cuentas de cobro, anticipo de gastos, cuentas por pagar, factura de compra, nómina y parafiscales, provisiones y depreciaciones.

De los soportes se observó un correcto manejo de archivo organizado en orden cronológico.

#### 7. Cumplimiento Normativo

La administración está cumpliendo con el Decreto 90 de 2018 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", en el cual se establece el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos.

El FNFP está cumpliendo con Ley 594 del año 2000 "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones"

Adicionalmente el FNFP está cumpliendo con lo señalado en la ley 603 del año 2000 de derechos de autor, por lo cual todas sus aplicaciones y software están licenciados.

De igual forma, esta auditoría ha realizado las presentaciones ejecutivas a la Junta Directiva, donde reposan el resumen de nuestras labores realizadas, como cumplimiento a nuestro plan de auditoría, estas presentaciones han sido entregadas a la administración, para que hagan parte integral de la respectiva acta.

#### 8. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

Se realizó la revisión documental del avance del plan, por cada uno de los hallazgos así:

| HALLAZGO                                                                            | PORCENTAJE DE AVANCE | OBSERVACIONES                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBSERVACIÓN No. 01.<br>Registro de los recaudos.                                    | 100%                 | Se observó la implementación de un instructivo para la consolidación del reporte mensual de recaudo, así como la implementación del software. |
| OBSERVACIÓN No. 02.<br>Procedimiento de liquidación y cobro de intereses moratorios | 100%                 | Se observó la modificación al procedimiento actual de liquidación de intereses de mora.                                                       |
| OBSERVACIÓN No. 03.<br>Seguimiento a recaudadores – Asesores de Recaudo.            | 100%                 | Se verificó el instructivo de visitas y de seguimiento a los asesores de recaudo, los cuales fueron divulgados en la capacitación anual.      |



|                                                                                                                                   |      |                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBSERVACIÓN No. 04.<br>Cumplimiento de las obligaciones a los contratos con la Auditoría Interna.                                 | 100% | La auditoría cumplió con la entrega del Plan de Auditoría Anual, de requerir ajustes serán informados a la administración y Junta Directiva.                                                                 |
| OBSERVACIÓN No. 05.<br>Inversión de los recursos – Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología                       | 100% | Se verificó documentalmente que los beneficios entregados por el FNFP de los proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología se hayan dirigido a los productores aportantes de la cuota de fomento. |
| OBSERVACIÓN No. 07.<br>Evasión Cuota parafiscal.                                                                                  | 100% | Se implementaron visitas a los recaudadores renuentes.                                                                                                                                                       |
| OBSERVACIÓN No. 08.<br>Formulación de proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología Núcleos Progresivos Vs. Ejecución. | 0%   | Se verificará al cierre de la vigencia.                                                                                                                                                                      |

## 9. Elección Junta Directiva 2019

Como se indicó en el alcance del informe semestral que solicito la Junta Directiva – II semestre de 2018, el cual indicaba:

De conformidad con la Ley 1707 de 2014, el Decreto 1071 de 2015 y la Resolución 037 de 2015 del MADR, se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación de soportes de las socializaciones realizadas (Pasto, Ipiales, Tunja, La Unión y Bogotá).
- El 1 de marzo del presente año, se adelantó revisión de las carpetas de los candidatos y electores, este listado fue publicado en la página web del FNFP el día 5 de marzo de 2019.
- Esta Auditoría hizo acompañamiento a la votación y elección de nueva Junta Directiva del FNFP el día 15 de marzo.

A continuación relacionamos los resultados de la votación:

| Candidato                                                                         | Departamento | No. Votos |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| Corporación de Productores de papa de Nariño – CORPANAR                           | Nariño       | 2         |
| Asociación de Cultivadores y Comercializadores de Papa de Sibate – ASOPAPA SIBATÉ | Cundinamarca | 3         |
| Asociación de Productores y Comercializadores de Papa de Belén – ASPROPABELÉN     | Boyacá       | 3         |



|                                                                         |           |   |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|---|
| Cooperativa Agrícola Especializada de La Unión, Antioquia – COAGROUNIÓN | Antioquia | 1 |
| Asociación de Productores Agropecuarios de San José de Gacal – ASOPSAG  | Boyacá    | 0 |

## 10. Eventos Subsecuentes

Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los funcionarios del MADR, en la junta directiva del mes de junio de 2019, se presentaran en este informe, los resultados de las visitas realizadas a los beneficiarios del programa, en el departamento de Boyacá, en el mes de Julio, así:

Los días 23 a 26 de julio del presente año, realizamos visitas de auditoría a ocho (8) beneficiarios del programa, las visitas se realizaron en acompañamiento de los extensionistas.

### ➤ Trazabilidad acciones registradas en el aplicativo SIMA

En las ocho (8) visitas realizadas, se observó que las actividades registradas en SIMA corresponden a lo informado por el beneficiario en la entrevista. Adicionalmente, se registraron las visitas de auditoría en la plataforma, evidenciando que la georreferenciación y las fotos subidas en SIMA, funcionan adecuadamente, resaltando que son una herramienta de control efectiva, la cual minimiza los riesgos del proyecto.

### ➤ Análisis de suelos

Se verificaron los análisis de suelos presentados por los beneficiarios del programa, observando que los agricultores confirman que generan beneficios en sus cultivos, con la trazabilidad de la entrega de los análisis se observa que se está dando cumplimiento al objeto del contrato No. 22 de 2019 suscrito con Agrilab Laboratorios S.A.S.

### ➤ Compromisos beneficiarios del programa

En las ocho (8) visitas los agricultores manifestaron conocer y aceptar el Acta de Compromiso "Líder" dispuesta por el FNFP (para constancia se evidencia la firma de dichas actas), con la cual se formalizan los compromisos de cada beneficiario del programa, no se observaron excepciones en las actas verificadas.

### ➤ Percepción de la asistencia técnica

Los beneficiarios del programa manifestaron que el FNFP ha cumplido con lo prometido en la vinculación al programa, adicionalmente manifestaron la importancia de las visitas de los ingenieros



Agrónomos Fernando Ávila y Carlos Rubio, observando que los agricultores acogen las recomendaciones técnicas realizadas por parte de dichos ingenieros.

- Oportunidades de mejora obtenidas de entrevista con beneficiarios ITPA
- Los agricultores manifiestan que se debe continuar con la asistencia técnica, sugiriendo que se aumente la cantidad de visitas en campo por cada cultivo.
- Los agricultores manifestaron que el punto crítico de su ciclo de producción es la comercialización, por lo cual sugieren al FNFP tomar acciones que mejoren las condiciones de comercialización del sector.

## 11. Plan de Auditoría

Con corte al 30 de junio se han realizado las actividades planeadas en el cronograma de actividades presentadas a la administración del FNFP el día 5 de abril de 2019.

## 12. Informe del Auditor Independiente

Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Auditoría NIA 700, y a lo establecido en las Normas Internacionales NIA 330, 450 entre otras, puedo concluir que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

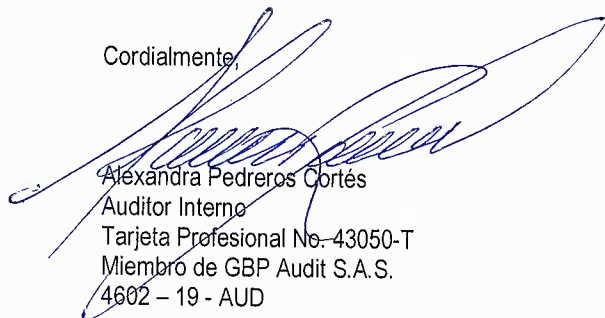
Esta auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por el administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Por consiguiente, como auditor asignado por la Junta Directiva del FNFP, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

- ✓ No hay evidencia de violaciones o posibles violaciones de leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debiera considerarse para revelación en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
- ✓ No se conoce de reclamaciones o multas significativas sobre las cuales debieran ser reveladas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
- ✓ No se conoce reporte de eventos subsecuentes que hayan ocurrido después de la fecha del balance general y hasta la fecha de esta comunicación, que pudieran requerir revelaciones en los estados financieros.



Este informe semestral recopila de manera ejecutiva los comunicados internos que se generan por cada actividad realizada y que son emitidos a la administración del FNFP, los cuales presentan los puntos anteriormente enunciados en detalle.

Cordialmente,



Alexandra Pedreros Cortés  
Auditor Interno  
Tarjeta Profesional No. 43050-T  
Miembro de GBP Audit S.A.S.  
4602 - 19 - AUD